y fee debida del dho luis Rosique que todo ello es
del tenor si guiente = Con que Requirio a esta ciudad
a qui el Real titulo de su majestad
Renunciasion y fee debida —

Y por esta ciudad bisto el dho Real titulo lo obede
sio con el acatamiento debido tomo en sus manos
beso y puso sobre su cabesa y en su cumplimiento
Resibion del dho don diego Jiner el juramento que
por el se manda y abiendo lo fecho le dio la posesion de
el dho ofisio de Regidor y el dho don diego la tomo
y lo pidio por testimonio y la ciudad se lo mando
dar de que da fee —

Car Alvarado

Ante mi
Luis Martinez
de Montoya

En la ciudad de Cartagena en beinte dias del mes de abril
de mil y seiscientos y beinte y siete años martes en la sala
se juntaron a cabildo ordinario los señores lido gas
par de albarado calderon alcalde mayor de esta
ciudad el capitan alonso gs de sepulbeda juan de es
pinosa bacho juan gs de sepulbeda don juan b. en ben
gud don luis garcia don diego pallares don antonio
calatayud don alonso clara monte bisente ynperial
don juan garcia fulgensio solana juan sanches osorio
don matias de el pozo fran.co simon de la puente s. mon
madrid don diego jiner Regidores y asi juntos a cordo